

AVISO ADICIONAL DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 39

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador, se permite aclarar para todos los fines que el aviso de Sala n.º 39, tenía como finalidad anunciar la reunión que se llevó a cabo el día de hoy, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (23); y no de dos (2) de octubre, como por error involuntario allí se indicó.

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EL MAGISTRADO,

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e3ecaa6181d516bc49c10bdcd5ebed8e896b831499231ee8fa320c9a0b416ed**

Documento generado en 04/10/2023 05:29:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>